

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026 (23/2026)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de fecha 27 de octubre de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintiséis de mayo de dos mil veintiséis en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/193.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE MAYO DE 2026.-

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2/194.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CON RELACIÓN A SERVICIOS DE PROCURADOR PARA ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2026021_ASEs).-

3/195.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES INFANTILES Y FAMILIARES" DEL ÁREA DE INFANCIA. (EXPTE. 2024071_ASE).-

4/196.- ACTIVACION PROGRAMA DE ALERTA Y PREVENCIÓN ALTAS TEMPERATURAS 2026.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

5/197.- APROBAR EL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, AÑO 2026.-

6/198.- APROBAR EL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, AÑO 2026.-

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

7/199.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR (MÉDICO/A ADSCRITO A SALUD PÚBLICA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. (EXPTE. 312/2026).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y MAYORES

8/200.- PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CÁTEDRA UNESCO DE GÉNERO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LOS NUEVOS DESARROLLO URBANÍSTICOS, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE REGENERACIÓN E INNOVACIÓN URBANA.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

9/201.- APROBAR LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE CALLES Y PLAZAS, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y PATRONALES. (EXPTE. 2024120_ASU).-

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

10/202.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS CON LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL. (EXPTE. 2024043_ASE).-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

11/203.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE BIENESTAR INTEGRAL PARA JÓVENES DE ESTE MUNICIPIO. (EXPTE. 2025064_ASE).-

12/204.- APROBAR LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "VICENTE DEL BOSQUE. (EXPTE. 2026054_AOs).-

RUEGOS Y PREGUNTAS



SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR ACCIDENTAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Fdo.- Antonio Espinar Martínez.



RESOLUCIÓN

Nº RESOLUCIÓN: 2026/4230

Código para validación: D7AJT-PKBYK-HHB7C

Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/3